



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 11 JUN 2014

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 0772-14

Exptes.No. 4379, 4380, 4381, 4382, 4383 y 4384/14

VISTO:

La Resolución H.No.518/14 mediante la cual se convoca a elecciones para la renovación de las Direcciones y de los representantes de todos los estamentos de las Comisiones Directivas de todas las Escuelas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE a su vez, por Resolución H.No.630/14, se designaron las personas que se desempeñarán como integrantes de las distintas Juntas Electorales de Escuela;

QUE ante la solicitud del personal de Mesa de Entradas de la Facultad, se hace necesario que las distintas Juntas Electorales establezcan un horario de atención al público en el que los interesados puedan efectuar las presentaciones que correspondan;

QUE se debe dejar aclarada dicha situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 10/06/14)

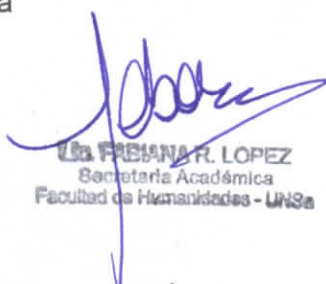
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR establecido que para todos los efectos, las Juntas Electorales de las diferentes Escuelas, funcionarán en el ámbito de la Facultad de Humanidades, donde podrán efectuarse, dentro del horario de atención que la Junta establezca, las presentaciones que fueran necesarias.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a las Juntas Electorales de Escuelas, se dé la más amplia difusión de los horarios de atención mencionados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber y comuníquese a las Juntas Electorales de Escuela, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH.

mda


Mariana R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa